



Universidad de Jaén

# MEMORIA 2023



**SERVICIO DE CONTROL INTERNO**



**Universidad de Jaén**

Servicio de Control Interno

SERVICIO DE CONTROL INTERNO

**Localización**

Campus Las Lagunillas, s/n

Edificio C2. Bachiller Pérez de Moya

23071 JAÉN

**Contacto**

Teléfono: 953 21 29 77

Correo electrónico: [cinterno@ujaen.es](mailto:cinterno@ujaen.es)

Sitio web: <https://www.ujaen.es/servicios/cinterno/>



**Universidad de Jaén**

Servicio de Control Interno

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	5
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	7
ACTIVIDAD DEL JEFE DE SERVICIO	8
FUNCIÓN INTERVENTORA	8
CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA	10
TRABAJOS A DEMANDA	11
ACTIVIDADES PLANIFICADAS	11
ACTIVIDADES PROPIAS	12
FORMACIÓN	13
ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN	14



**Universidad de Jaén**

Servicio de Control Interno

## INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas y la transparencia son dos principios inspiradores en las universidades públicas que deben de aplicarse en los diferentes niveles de gestión. De acuerdo con la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), “Para asegurar una Universidad autónoma, democrática y participativa, en la que, simultáneamente, la toma de decisiones y su gestión pueda realizarse de forma eficaz y eficiente, la Ley consagra la transparencia y la rendición de cuentas de las universidades públicas, en correlación con el desarrollo y protección de su autonomía”.

El Reglamento del Servicio de Control Interno de la Universidad de Jaén, aprobado por el Consejo de Gobierno el 9 de marzo de 2023, recoge dichos principios. El artículo 5 establece que el Servicio “ejercerá sus funciones con plena autonomía respecto a los órganos colegiados o unipersonales de la Universidad de Jaén, así como de los responsables de los centros de gastos cuya gestión controle”. Además, el artículo 6 pone de manifiesto la obligación de rendir cuentas de la ejecución del Programa Anual “a través de una Memoria Anual de Actividades de Control, que será elaborada en el primer trimestre de cada año con referencia al ejercicio inmediato anterior, dándose traslado de la misma al Consejo Social y al Rector o Rectora”.

La presente Memoria recoge las actividades realizadas en el Servicio de Control Interno durante el año 2023 y contempladas en el Programa Anual y aquellas otras que, aun no estando previstas en el mismo, se han llevado a cabo por la relevancia o interés del asunto a tratar o por las demandas planteadas por los Órganos de Gobierno de la Universidad, sus Servicios Administrativos o, en su caso, organismos externos.



## Universidad de Jaén

Servicio de Control Interno

### MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

#### MISIÓN

El Servicio de Control Interno, es un Servicio de Apoyo a Órganos de Gobierno, dependiente orgánicamente y funcionalmente del Consejo Social de la Universidad de Jaén.

Revisa la veracidad de los estados financieros preparados en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y uniformemente aplicados, así como el control de la utilización de los bienes públicos, mediante la transmisión fidedigna de la información obtenida.

Teniendo como finalidad el seguimiento del cumplimiento de las normas y protección de activos y recursos de la Universidad de Jaén, siendo un Servicio independiente en sus decisiones, aplicando los principios de legalidad, transparencia y confidencialidad en sus actuaciones.

#### VISIÓN

La mejora permanente en la gestión económico-financiera de la Universidad, realizándose un control de cumplimiento sobre el conjunto de la actividad financiera y sobre los actos de contenido económico que la integran, a fin de procurar que la gestión se realice en base a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.

Ser un Servicio con un alto grado de confianza, fiabilidad y transparencia para sus usuarios internos y externos, mediante el fortalecimiento Institucional del Sistema de Control Interno.

Llevar a cabo sus actuaciones en la Universidad de Jaén y organismos dependientes de ésta, con total apoyo a la dirección universitaria e independencia, aplicando las nuevas tecnologías de la información y un mejoramiento continuo de la formación del personal del servicio procurando un buen clima laboral de su personal.

Contribuir en la mejora de los servicios prestados por la Universidad de Jaén para los distintos grupos de interés.

#### VALORES

Los miembros del Servicio de Control Interno están comprometidos con los siguientes valores en su práctica profesional:

- Honestidad



## Universidad de Jaén

Servicio de Control Interno

La honestidad es un atributo que propicia confianza y relaciones constructivas, basadas en la verdad y en la conducta íntegra. Por ello, la honestidad será una norma de conducta invariable y permanente del Servicio de Control Interno.

- Responsabilidad

Este valor entraña el compromiso de prestar un servicio eficaz para que se haga un uso óptimo de los recursos públicos, adquiriendo un compromiso moral para responder por las decisiones y acciones que se realicen.

- Legalidad

Todos los actos deberán realizarse con respeto absoluto a la legalidad, arraigando una cultura de respeto a la misma para el cumplimiento de las normas.

- Confidencialidad

Mantenemos la confidencialidad de la información de los clientes. Por tanto, no compartimos información sobre un cliente fuera del ámbito de la institución, ni informamos sobre los contenidos y las opiniones sin su consentimiento.

- Respeto, seguridad, equidad y confianza

Nos esforzamos por propiciar un clima de respeto y seguridad donde todos los participantes sientan la confianza de hablar libremente y donde los límites individuales sean respetados. Utilizando nuestras habilidades, conocimientos, herramientas y voluntad para hacer aflorar y respetar las perspectivas de todos.

- Servicio al cliente

Estamos al servicio de nuestros clientes haciendo uso de nuestras competencias para facilitarles de manera exhaustiva y amable nuestros servicios, de forma que tengan una idea clara de qué pueden esperar de nuestro Servicio.

Atenderemos siempre y en todo momento sus sugerencias, comentarios y preocupaciones, para indicarnos sus necesidades.

Estaremos siempre dispuestos a escuchar nuevas ideas, aceptando a todos los clientes valorando su conocimiento.

- Tener siempre presente

La utilización de procesos, métodos y herramientas de manera responsable.

La formación como herramienta imprescindible para la mejora continua.



## Universidad de Jaén

Servicio de Control Interno

Establecimiento de revisión, consolidación y mejora de los procesos, para desechar las normas obsoletas y claramente ineficaces.

Somos responsables del mejoramiento continuo de nuestras habilidades y conocimientos mediante el esfuerzo permanente para conseguir la excelencia del servicio.

Fomentar el compañerismo, el trabajo en grupo y un buen clima laboral.

Satisfacción por el trabajo bien realizado, buscando el acuerdo consciente del grupo con respecto al proceso y su compromiso a participar. No se impondrá nada que ponga en riesgo el bienestar, la dignidad de los participantes o la credibilidad de su trabajo.

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Servicio de Control Interno de la Universidad de Jaén es el encargado de supervisar la gestión económico-financiera de la institución, en los términos establecidos en su reglamento. Actúa bajo la dependencia orgánica y funcional del Consejo Social y ejerce sus funciones con plena autonomía respecto de los órganos colegiados o unipersonales, así como de los responsables de los centros de gasto cuya gestión controle.

Debemos destacar como un importante hito acaecido en el año 2023, la aprobación por el Consejo de Gobierno, en sesión de 9 de marzo de 2023, del nuevo Reglamento del Servicio de Control Interno, el cual sustituye al que venía regulando la actividad de este Servicio desde el año 2006 y supone una actualización del mismo, aportando un marco normativo más ajustado a la realidad actual.

El año 2023 ha estado marcado por algunos cambios en el organigrama de personal motivados por diferentes causas. Así, durante este periodo han desarrollado sus tareas los siguientes miembros:

Francisco Yélamos López	.....	Jefe de Servicio
Francisca Hidalgo Galiano	.....	Responsable de Gestión
Gemma Jiménez Cantero	.....	Responsable de Gestión
Miguel Cañizares Valenzuela	.....	Puesto Base
Pilar Albacete Ortega	.....	Puesto Base
Lorena Serrano Ortega	.....	Puesto Base



## Universidad de Jaén

Servicio de Control Interno

### ACTIVIDAD DEL JEFE DE SERVICIO

Además de las responsabilidades propias de la Jefatura del SCI, el máximo responsable ha recibido varios encargos de los órganos de gobierno de la UJA que han supuesto un incremento de la carga de trabajo para el servicio.

En cuanto a actividades concretas del Jefe de Servicio a lo largo del año, vamos a destacar las siguientes:

- Participación en la auditoría de cumplimiento que tiene en marcha la Cámara de Cuentas de Andalucía, mediante la participación en dos reuniones que se han mantenido y la aportación de documentación solicitada por este órgano.
- Nombramiento para formar parte de la Comisión de Valoración de los candidatos a dos puestos de Jefe de Servicio en el Área de Intervención.
- Participación en el Comité de Calidad del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades de la Universidad de Jaén (SIGC-SUA).
- Participación en la Comisión de Acción Social de la Universidad.
- Puesta en marcha del procedimiento para la inscripción de todos los bienes inmuebles cuya titularidad ostenta la Universidad de Jaén en el Registro de la Propiedad.

### FUNCIÓN INTERVENTORA

La función interventora, de carácter interno y preventivo, tiene por objeto controlar todos los actos de la Universidad de Jaén que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación de sus recursos, con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a la legalidad vigente y a los principios de eficiencia y buena gestión.

Dentro de los informes de fiscalización podemos distinguir varios tipos:

1. De carácter recurrente: los que se incorporan anualmente en el Plan de Trabajo
2. Específicos: los que no estando planificados se realizan por cuestiones tan diversas como análisis de riesgos, a demanda de un órgano de gobierno o de otro servicio administrativo o por la existencia de indicios de la cuestión en concreto.

La gestión realizada por el SCI responde a esta doble vertiente. En 2023 se han realizado informes de tipo recurrente en las áreas de recursos humanos o contratación administrativa, entre otras, sin olvidar las labores de coordinación y dirección que se





## Universidad de Jaén

Servicio de Control Interno

lleva a cabo sobre aquellos expedientes de gasto cuya fiscalización previa corresponde a los Servicios de Asuntos Económicos y de Contabilidad y Presupuesto.

### Recursos humanos

En 2023, se procedió a la fiscalización previa de un total de 1731 solicitudes que engloban, por un lado, las retribuciones realizadas por el personal de la Universidad de Jaén por actividades realizadas fuera de sus funciones habituales y, por otro, los pagos por asistencia a tribunales. La intervención en esta materia tiene por objeto verificar que dichas retribuciones se adecuen a los requisitos establecidos en la normativa vigente. Durante su tramitación se detectaron 406 incidencias (23,45%), que quedaron subsanadas en un 99,97% de los casos. En el 98,32% de las solicitudes revisadas, el Servicio de Control Interno cumplió con el plazo establecido para su revisión y envió a la Sección de Habilitación y Seguridad Social para su inclusión en la nómina.

Las convocatorias de **becas, premios, ayudas y subvenciones** concedidas con cargo al Capítulo IV del Presupuesto de Gastos también están sujetas a fiscalización previa para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos al respecto. En total se fiscalizaron un total de 89 convocatorias.

La **contratación administrativa** es otras de las áreas que, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, establece la obligación de incorporar al expediente de contratación la fiscalización previa de la intervención. En 2023 se han informado un total de 50 expedientes con el fin de garantizar la existencia de un crédito adecuado y suficiente para hacer frente a los compromisos de gasto derivados de la contratación. El 58% de los informes abordaron contratos de suministro y el resto versaron contrataciones de servicios, mixtos u obras. Sólo se emitieron reparos en cuatro casos y el plazo establecido para su elaboración se cumplió en el 68% de los expedientes.

En el campo de la intervención, 2023 ha sido el año de partida para la puesta en marcha de la supervisión de los **convenios** de colaboración suscritos por la Universidad de Jaén que impliquen alguna aportación económica para la institución. El número de convenios fiscalizados en el pasado ejercicio ha ascendido a 12.

Desde el Servicio de Control Interno también se ha procedido a la fiscalización previa de la prestación de servicios internos realizados por parte del personal docente e investigador de la Universidad de Jaén. Durante 2023 se fiscalizaron cinco solicitudes con el fin de comprobar su adecuación a los términos establecidos en la Resolución del Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica de 23 de septiembre de 2020.



**Universidad de Jaén**

Servicio de Control Interno

## CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA

La Ley General Presupuestaria define el control financiero permanente como aquel que tiene por objeto la verificación, de una forma continua, de la situación y el funcionamiento de la entidad en el aspecto económico-financiero, para comprobar el cumplimiento de la normativa y directrices que rigen y, en general, que su gestión se ajusta a los principios de buena gestión financiera y, en particular, al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de equilibrio financiero.

A lo largo del ejercicio anterior se realizaron los trabajos de campo necesarios para realizar una auditoría, mediante la técnica de muestreo, de los expedientes de gastos referidos a dietas, retribuciones de personal externo y bolsas de viaje realizados en el periodo comprendido entre los meses de enero y septiembre de 2023.

Dado que el coste de personal supone el mayor capítulo de gasto en el presupuesto de la UJA, el Servicio de Control Interno ha hecho un seguimiento de la ejecución del capítulo I en 2023, mediante el análisis de la información sobre nóminas remitida por la Sección de Habilitación y Seguridad Social, verificando que se ha excedido del importe autorizado por la Junta de Andalucía para el referido coste.

Con carácter mensual, mediante análisis de la información contable remitida por el Servicio de Contabilidad y Presupuestos, se ha realizado un seguimiento del nivel de endeudamiento de la universidad, de la información de la deuda no financiera y comercial y de la información que se remite con la misma periodicidad a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Desde el punto de vista de la contratación administrativa, se ejecutaron dos auditorías referidas a los gastos de restauración y a la facturación general correspondientes a 2022, respectivamente, para comprobar el grado de cumplimiento de la normativa de aplicación en ambos casos.

Con carácter trimestral se ha realizado el seguimiento de los derechos pendientes de recaudar, así como de los expedientes de cobro en vía ejecutiva, mediante el análisis de la información remitida por el Servicio de Asuntos Económicos.

Teniendo en cuenta la importancia que los ingresos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Fondos Next Generation) tienen para la Universidad de Jaén, el Servicio de Control Interno ha realizado varias actuaciones al respecto:

- Presencia del Servicio en la reunión mantenida en Madrid, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública, para el seguimiento de las obligaciones, hitos y objetivos en la gestión de fondos europeos



## Universidad de Jaén

Servicio de Control Interno

- Acceso a la Plataforma Común de Fondos Europeos (CoFFEE), con rol de usuario, para la comprobación de datos.

Además, de los trabajos planificados en el Plan de Auditoría y Control Interno para el año 2023, se han realizado un total de cinco auditorías no planificadas sobre los siguientes temas:

- Enseñanzas propias del Área de Fisioterapia, curso 2021\_22.
- Gestión de recursos por el PDI que presta servicios en otras universidades públicas.
- Gestión de recursos de la Acción 1 del Plan Operativo de Apoyo a la Investigación.
- Incentivos económicos al profesorado.
- Contratos celebrados en virtud del artículo 83 de la LOU y finalizados hasta el 31 de diciembre de 2022.

## TRABAJOS A DEMANDA

El Servicio de Control Interno, en el ámbito de sus funciones, ha respondido a las diferentes solicitudes planteadas por los órganos de gobierno de la Universidad, los distintos servicios administrativos y, en su caso, de organismos externos.

En este apartado podemos englobar actividades tales como:

- la firma de documentos contables,
- la colaboración en la revisión y elaboración de las Normas de Ejecución Presupuestaria para el ejercicio 2024
- la participación en las distintas mesas de contratación celebradas a lo largo del año.
- la asistencia a las recepciones de obras y suministros adquiridos por la Universidad.

## ACTIVIDADES PLANIFICADAS

El Servicio de Control Interno, en línea con el mapa de riesgos identificado para los procesos PC01 y PC02, también ha supervisado algunos procedimientos en base a cuestiones como:



## Universidad de Jaén

Servicio de Control Interno

- la necesidad de incidir en aquellas áreas que presentan un mayor riesgo de incidencias.
- Actuar sobre aspectos que no se habían abordado con anterioridad.
- Mejorar la eficacia y eficiencia de algunos procedimientos.

En este sentido, se ha materializado los informes oportunos para:

- Verificar que las cantidades percibidas por el personal de la Universidad cumplen los límites establecidos en la normativa vigente para las retribuciones percibidas por servicios extraordinarios.
- Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de morosidad.
- Verificar que los registros contables cumplen los requerimientos establecidos en la Ley 25/2013.

En el ámbito de la contratación administrativa se han realizado los trabajos de campo necesarios para la fiscalización de uno de los contratos de servicios vigentes en ese ejercicio por considerar la existencia de un potencial riesgo relativo a un posible déficit de control sobre la ejecución de los contratos.

En materia de subvenciones, se ha nombrado al Jefe de Servicio de Control Interno administrador institucional de la Base de Datos Nacional de Subvenciones y se ha puesto en marcha el procedimiento de publicación en la misma de las convocatorias relativas al programa Recualifica, financiado con Fondos Next Generation.

En calidad de secretario de la Comisión Antifraude, el jefe de servicio de Control Interno ha coordinado los trabajos de seguimiento y actualización del mapa de riesgos de la Universidad, aprobado en 2022.

## ACTIVIDADES PROPIAS

Desde el punto de vista de las actividades propias del Servicio de Control Interno se ha trabajado en cuestiones tan significativas como:

- el mantenimiento de la página web,
- la revisión de las Preguntas Frecuentes publicadas en la web del Servicio para dar respuesta a las sugerencias planteadas por los usuarios
- elaboración del nuevo Reglamento del Servicio, aprobado por el Consejo de Gobierno en marzo de 2023



## Universidad de Jaén

Servicio de Control Interno

- celebración de un total de cuatro reuniones del personal del servicio para hacer un seguimiento del grado de cumplimiento de las actividades recogidas en el plan anual de trabajo.
- la gestión del sistema de calidad y medición de resultados que conlleva la elaboración de los informes de ciclo y las propuestas de mejora.
- la organización de una reunión de los Servicios/Unidades/Oficinas de Control Interno de las Universidades Públicas de Andalucía, celebrada en Sevilla en el mes de febrero de 2023.

## FORMACIÓN

El Servicio de Control Interno de la Universidad de Jaén es consciente de la importancia de la formación del personal que lo integra para afrontar los nuevos retos que surgen día tras día como consecuencia de los cambios que se producen tanto en la Universidad como en la propia función de control interno.

Los miembros del SCI han realizado más de 100 horas de formación a lo largo de 2023 centradas en las siguientes temáticas:

- Nuevas reglas de contratación laboral para las universidades, en especial en la investigación.
- Primeros auxilios.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Universidad: relevancia en la gestión.
- Contabilidad Analítica para Universidades.
- Cuestiones prácticas sobre fiscalización de las subvenciones.
- Ley de Contratos del Sector Público.
- La Ley 2/2023, de protección de personas que informen sobre infracciones y su impacto en el sector público: claves, alcance, obligaciones, sanciones y configuración de los canales.



## Universidad de Jaén

Servicio de Control Interno

- La Ley 2/2023, de protección de personas que informen sobre infracciones y su impacto en el sector público: Procedimiento de Autoridad Administrativa Independiente, autodenuncia, estatuto del denunciado y medidas de protección.
- Integración de la firma digital de documentos contables de UXXI- Económico.
  - Sede electrónica de la Universidad de Jaén

## ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN

El SCI presta un servicio de asesoramiento e información continua al resto de Unidades Administrativas para ofrecer ayuda sobre expedientes de ejecución del gasto, solicitud, y justificación de comisiones de servicios o retribuciones de personal, entre otras cuestiones que son planteadas por vía telefónica, correo electrónico, vía presencial o reuniones.

Desde el SCI se han analizado todos los asuntos planteados en este sentido y se ha dado respuesta teniendo siempre presente la normativa vigente en cada caso.

La actividad del SCI ha sido bien valorada por los usuarios mediante respuesta a la Encuesta Post-Servicio. En el año 2023, la tasa de respuesta a dicha encuesta ha sido del 76,47% con un nivel de satisfacción del 100% de los usuarios.